**DOCUMENTO RENTA VITALICIA**

Nosotros \_\_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_, (identificarlos), por medio del presente Documento declaramos: se obliga a pagar a \_\_\_\_\_\_\_, ambos identificados, la cantidad de \_\_\_\_\_\_\_ bolívares (Bs. ) mensuales en con­cepto de renta vitalicia en la habitación que ocupa el segundo, o sea la siguiente: (determinar la dirección exacta) los días \_\_\_ de cada mes; y \_\_\_ cede y traspasa en plena propiedad y libre de todo gra­vamen el Inmueble ubicado en (determinar la ubicación exacta), cuyos linderos y medidas son los siguientes (copiar del Documento de Propie­dad respectivo), a fin de que \_\_\_\_\_\_\_ cumpla con sus obligaciones de pa­gar la renta vitalicia establecida en esta Escritura. La renta convenida deberá satisfacer sin descuento alguno aunque circunstancialmente fue­se gravada por la nación, Estado o Municipio. La falta de pago de esta renta dará derecho al pensionista \_\_\_\_\_\_\_ a reclamar judicialmente el pago de las pensiones o rentas atrasadas y al aseguramiento del pago de las futuras. Al fallecimiento de \_\_\_\_\_\_\_, quedará cancelada la obliga­ción de pago de la renta contraída en este Contrato. En garantía del pa­go de la renta que se deja consignada \_\_\_\_\_\_\_ constituye hipoteca de primer grado hasta por la suma de \_\_\_\_\_\_\_ bolívares (Bs. ) sobre el In­mueble que se le ha cedido en este Documento. Esta hipoteca podrá ser sustituida por otra garantía que el pensionista estime conveniente. Los gastos del presente documento y los que se deriven del mismo son a cargo \_\_\_\_\_\_\_. Igualmente serán a su cargo, los ocasionados en el caso de sustitución de esta garantía. Las partes declaran respetar las Dispo­siciones contenidas en el Código Civil Vigente desde los Artículos 1.788 al 1.798 y eligen como domicilio especial a la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_ a la jurisdicción de cuyos Tribunales declaran expresamente someterse. (Lugar y fecha).

Firmas.